



DECRETO ALCALDICIO N° 2773,
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 06 NOV 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N° 418 de fecha 02 de noviembre de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE CONVENIO MARCO, por la adquisición de "Insumos quirúrgicos", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$378.000
NIPRO MEDICAL RUT 59.077.290-9	\$356.410
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA RUT 76.352.414-0	\$133.579
B BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7	\$185.000
COMERCIAL LIMAX LIMITADA RUT 76.719.400-5	\$323.100
AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS RUT 76.029.213-3	\$252.000
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$810.872

TOTAL ADJUDICADO \$2.438.961 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD